
Instituto nacional de estadística

**DIVISIÓN SEGUNDA
DEL AREA DE PLANIFICACION**

Artículo 28. - El área de Planificación es responsable de coordinar, monitorear y evaluar las actividades del PNE, el Plan Operativo Anual y las actividades de cooperación técnica internacional.

Artículo 29. - El área de Planificación está bajo la responsabilidad de un Jefe de área que depende de la Dirección Ejecutiva. Tiene las siguientes responsabilidades:

1. Proponer a la Dirección Ejecutiva la formulación de las políticas y estrategias encaminadas a lograr los objetivos institucionales de acuerdo al PNE y el Plan Operativo Anual;
2. Definir en coordinación con las Unidades Técnicas Operativas del INE y con las Unidades Estadísticas del SEN, las características de la información estadística que se debe incluir en el PNE;
3. Organizar y ejecutar el monitoreo del PNE en el marco del SEN;
4. Preparar convenios relativos a la prestación de asistencia técnica en materia estadística;
5. Emitir opinión técnica sobre convenios o proyectos específicos en materia estadística institucional que celebren los organismos componentes del SEN;
6. Coordinar con las dependencias del INE, la definición de las metas institucionales acorde con el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión;
7. Informar trimestralmente a la Dirección Ejecutiva sobre los avances de la ejecución de metas institucionales y presupuestarias; así como de los convenios con otras instituciones;

8. Coordinar y monitorear las actividades estadísticas que ejecutan las Unidades Técnicas Operativas Centrales y Regionales del INE;
9. Identificar en coordinación con las Unidades Técnicas del INE y organismos del SEN, líneas de cooperación nacional e internacional que requieran para reforzar sus capacidades técnicas;
10. Proponer indicadores de gestión a fin monitorear la ejecución de programas y proyectos de acuerdo a los lineamientos definidos por el INE;
11. Promover la realización de proyectos conjuntos de investigación estadística con instituciones públicas o privadas y;
12. Otras que le asigne la Dirección Ejecutiva del INE.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
REPUBLICA DE HONDURAS
I. N. E.

Frelin/Roberto Arita
Jefe de Recursos Humanos